

Bogotá, 15 de agosto de 2023

Doctores

GERARDO VEGA MEDINA

Director

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Calle 43 No.57-41

Bogotá, Colombia

Correo Electrónico: gerardo.vega@ant.gov.co; atencionalciudadano@ant.gov.co

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER

Presidente

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Calle 43 No.57-41

Bogotá, Colombia

Correo Electrónico: luis.higuera@adr.gov.co; correspondencia@adr.gov.co

ASUNTO: Socialización de la estrategia *Misión de Ganadería Sostenible para la Reforma Agraria*

Respetado director y presidente,

El acuerdo entre el Gobierno Nacional y Fedegan contribuye a la materialización de la Paz Territorial y busca facilitar la compra directa de tierras por parte del Gobierno Nacional a propietarios del sector ganadero que voluntariamente deseen ofertarlas para los programas de reforma agraria y reforma rural integral.

Conforme lo acordado la adquisición de tierras se adelantará de forma concentrada con el objeto de facilitar la ejecución de proyectos productivos en escalas rentables y la intervención integral por parte del gobierno nacional.

Como mecanismo para instrumentalizar el punto 6 del acuerdo del 6 de octubre de 2022, relacionado con competencias y compromisos de las partes involucradas, se ha presentado la Misión de Ganadería Sostenible para la Reforma Agraria. Esta apuesta permite avanzar en los siguientes objetivos:

- Desarrollo de la ganadería sostenible como estrategia frente al cambio climático
- Uso eficiente del suelo y mayor productividad de las actividades agropecuarias como estrategia frente a la crisis alimentaria.
- Disposición de tierras para la meta de redistribución del acuerdo de paz y el avance en los objetivos de la reforma agraria.
- Construcción de la paz por medio de la recuperación económica y social del campo y presencia integral del Estado.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

La estrategia se enmarca en los lineamientos de la Ganadería Bovina Sostenible 2022-2050 la cual busca disminuir los efectos negativos que genera la ganadería bovina extensiva para el medio ambiente, como lo son la deforestación y la emisión de gases de efecto invernadero.

Conforme lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la vida” el MADR, con el soporte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, definió los núcleos de intervención prioritaria para la reforma agraria presentando lineamientos técnicos para la adquisición directa de tierras que propendan por el cumplimiento de los programas de reforma agraria y reforma rural integral.

Para el desarrollo de la Misión se han identificado las siguientes estrategias:



Identificación de predios en núcleos territoriales de intervención prioritaria



Predios de grandes extensiones mayores a 200ha. Oferta entre el 40% y el 60% de la unidad productiva



Enajenación voluntaria de tierras a valor comercial (avalúo Igac) para apalancar la reconversión productiva hacia la ganadería sostenible



Concurrencia de instrumentos de asistencia técnica y financiamiento.



Disposición de tierras para la política de reforma agraria integral



Fortalecimiento de la agricultura campeisna para la producción de alimentos

La implementación de la Misión dentro de los núcleos de intervención prioritaria para la reforma agraria, además de precisar la oferta voluntaria de los propietarios, debe avanzar en la búsqueda activa de predios cuyas condiciones y características los hagan viables para el programa de adquisición directa y reconversión productiva hacia modelos silvopastoriles Intensivos. Para el efecto se precisa:

Actividad	Responsable	
Identificación de predios	ANT- FEDEGAN	
Análisis de viabilidad técnica y jurídica.	ANT	
Comunicación y oferta al propietario	ANT FEDEGAN	
Proceso de adquisición, modelo de reconversión y ordenamiento productivo de las tierras para la reforma agraria	a. Programa de dotación de tierras	ANT- ADR
	a. Asistencia técnica	ADR
	a. Oferta de productos financieros para la descarbonización	Finagro
Intervención del Sistema Nacional de Reforma Agraria	MADR	

LÍNEA DE CRÉDITO DESCARBONIZACIÓN DE LA GANADERÍA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) lanza su Programa de Apoyo a la Transformación de la Ganadería. Bajo este Programa, aquellas fincas que hagan parte del Programa de Reforma Agraria y que se encuentren en los núcleos focalizados por el MADR tendrán acceso a una línea de crédito de fomento que les permita transformar su modelo de ganadería extensiva a una sostenible. Con esto no solo se busca que el ganadero incremente la productividad en una menor área, sino que contribuya a mitigar los impactos negativos del cambio climático, implementando los lineamientos que da la resolución 000126 de 2022 *“Por la cual se adoptan los lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible- GBS 2022-2050 y se dictan otras disposiciones”*.

Con esta línea de crédito de fomento que se pondrá a consideración de los miembros de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), los ganaderos que hagan parte de la Reforma Agraria contarán con una financiación acorde a los requerimientos de las adecuaciones que se deben realizar para pasar de ganadería extensiva a ganadería sostenible en el proceso de reconversión productiva.

La línea de crédito propuesta es de fomento, es decir, que no dependerá del subsidio que asigne el Gobierno Nacional en cada vigencia, de esta manera se garantiza la permanencia del programa a lo largo del tiempo. Las condiciones financieras planteadas les permitirán a los productores acceder a los recursos de FINAGRO con tasas de interés preferenciales y competitivas de su portafolio.

Si bien las condiciones del crédito serán acordadas entre el productor y el intermediario financiero de acuerdo con el flujo de caja del proyecto, la CNCA establecerá un plazo máximo de 10 años, con un periodo de gracia de hasta 2 años, tiempo para implementar arreglos silvopastoriles y lograr los resultados en productividad y sostenibilidad.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

Estimaciones preliminares nos indican que la inversión requerida para que un ganadero reconvierta 100 hectáreas será de alrededor de \$786 millones¹, de los cuales se financiaría con recursos de FINAGRO el costo excedente al pago recibido por la compra de la tierra (52%).

Plazo	10 años
Período gracia	2 años
Tasa tope	IBR + 6,7%
Crédito (100 has)	\$ 408.867.004

Con esta línea se espera financiar la reconversión de 1,4 millones de hectáreas, cuyo costo estimado es de cerca de \$5,7 billones de pesos. Igualmente, el Plan de Incentivos de 2023 creó la Línea Especial de Crédito (LEC) Economía Verde que se encuentra vigente a la fecha y que les permite a los ganaderos financiar la reconversión de sus hectáreas. Esta LEC contempla subsidios a la tasa de interés que van desde 8 puntos porcentuales en el caso de los pequeños productores de ingresos bajos, con una tasa tope para el beneficiario de hasta el IBR – 4%. De acuerdo con lo aprobado por la CNCA, el plazo de otorgamiento del subsidio es de entre 5 y 8 años, con un periodo de gracia de hasta 2 años, acorde con las necesidades de los productores agropecuarios.

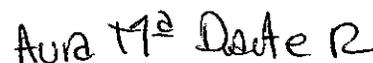
Lo anterior para su consideración y articulación en lo de sus competencias solicitando que se **establezca un cronograma de trabajo entre las agencias y el gremio ganadero** con el objeto de identificar los predios que pueden ser objeto del programa iniciando por lo núcleos territoriales de intervención prioritaria de reforma agraria y en general la región caribe y magdalena medio en la búsqueda de intervención a escala atendiendo a las bases del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Esta cartera queda atenta para el seguimiento y acompañamiento que le corresponde.

Cordialmente,



MARTHA V. CARVAJALINO VILLEGAS
Viceministra de Desarrollo Rural



AURA MARIA DUARTE ROJAS
Viceministra de Asuntos
Agropecuarios

Aprobó: José Luis Quiroga Pacheco - Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Y Uso Productivo del Suelo
German Guerrero Chaparro - Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

¹ El costo proyectado por hectárea de un sistema silvopastoril intensivo es de \$7.862.827.